

Sanción: Multa 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de cuatrocientos euros (400,00 €).
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Medel Romero.

Expte: CA-50/10-EP.

Fecha: 24.5.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Razwan Pirzada Parvaz.

Expte: CA-35/10-EP.

Fecha: 28.6.10.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 2 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Joao A. Romao de Moura.

Expte.: CA-95/10-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.j) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 1.6.10.

Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos euros (500,00 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Joao A. Romao de Moura.

Expte.: CA-41/09-ET.

Fecha: 28.5.10.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 2 de julio de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro, para cuyo conocimiento íntegro pueden comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. núm.: 2/2010.

Don Manuel Sanz Delgado.

DNI: 27.805.242J.

Último domicilio: C/ Trafalgar, núm. 1, 4.º A, Algeciras (Cádiz).

Expte. núm.: 17/2010.

Don Francisco Romero Rodríguez.

DNI: 22.889.735C.

Último domicilio: C/ Benjamín López, núm. 3, San Fernando (Cádiz).

Expte. núm.: 7/2010.

Don José Ignacio García Retortillo.

DNI: 31.327.513 H.

Último domicilio: C/ Yerba, núm. 17, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 25 de junio de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la Resolución de 9 de junio de 2010.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio,

HE RESUELTO

Primero. Notificar a don Juan de Dios Vázquez Ruiz, por ser desconocido en su último domicilio declarado, la Resolución cuya parte dispositiva es la siguiente: «Declarar la pérdida de los diez puntos por domicilio otorgados a la alumna C.V.A. por el C.D.P. «San Manuel» de Málaga sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2009/2010 en Educación Infantil 3 años, por lo que pasa a tener 6 puntos y, en consecuencia, pierde la plaza de escolarización que disfrutaba en dicho Centro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación.

Málaga, 6 de julio de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.